

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

(Dirección General de Cooperación Económica)

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la subautorización 5.221-1, de la que es titular la Fábrica Nacional de Toleño de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército para la adquisición de maquinaria, que las especificaciones técnicas de la misma, así como el plazo de presentación de ofertas han sido modificados.

El plazo de presentación de ofertas será el siguiente:

Hasta el día 30 de octubre de 1955.

Las nuevas especificaciones técnicas pueden ser recogidas en Alcalá, 51, Madrid.

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-570-99-72-5.220.

Subautorización: 5.220-1.

Titular: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles «RENFE». San Cosme, número 1, Madrid.

Mercancía: Traviesas.

Valor en dólares: 1.356.000 (excluidos fletes)

Presentación ofertas: Hasta el día 31 de octubre de 1955.

Origen: Todo el mundo, excepto Canadá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Villafranca.

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Villafranca, a efectos de que le sea aplica-

do el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Villafranca, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 30 de agosto de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparecen como propietarias doña María, doña Guadalupe y doña Dolores Andino.

Descripción de la finca

Tierra en término de Villafranca (Navarra), al paraje de Cinilla, que figura en el amillaramiento con el número 1.208, con una extensión actual de 3.276 m², y que linda: al Norte, con Demetrio Glaria; Sur y Oeste, ferrocarril, y Este, con carretera.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 16 de septiembre de 1955, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 3 de septiembre de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

3.970—O.

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

Como resultado de la pública subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 del pasado mes de agosto para la enajenación de la finca propiedad de este Instituto, situada en el término municipal de Villena (Alicante), y visto el acuerdo tomado por la Mesa constituida al efecto conforme a su pliego de condiciones, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto sea adjudicada la indicada finca por la cantidad de 1.015.000 pesetas a la Caja de Ahorros del Sudeste de España, que deberá cumplir, además, las condiciones subsiguientes estipuladas en el citado pliego.

Madrid, 5 de septiembre de 1955.—El Presidente, Miguel Echegaray.

3.470—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la realización de las obras de adaptación del nuevo local de Oficina de Información de Turismo en Valladolid.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de septiembre de 1955.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada».

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc. 3.471—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar n.º 3 Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cinco coches marcas «Chevrolet», «Lincoln» y «Ford», 17 y 25 H. P., y una furgoneta «Chevrolet», se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de octubre, a las once horas de la mañana ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, pudiendo ser visto el material de referencia en esta misma Dependencia todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 3 de septiembre de 1955. El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—V.º B.º, el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

3.474—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA OVIEDO

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Por Providencia dictada en el expediente núm. 63/55, seguido contra Eusebio Delgado Burgos, que estuvo domiciliado en San Francisco, núm. 38, piso quinto, Bilbao, y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de tabaco, se fija como procedimiento sancionador el de mínima cuantía, que señala el artículo núm. 53, párrafo 1), letra a), del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, al que se advierte que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y que de no hacerlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido.

Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario, R. Pedreira.—V.º B.º el Presidente, P. S., Angel Mendieta.
3.924-O.

Por Providencia dictada en el expediente núm. 41/55, seguido contra Josefina Melendreras, que estuvo domiciliada en la calle Portugal, Sama (Asturias), por aprehensión de tabaco, se fija como procedimiento sancionador el de mínima cuantía, que señala el artículo 53, párrafo 1), letra a), del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, en la actualidad en ignorado paradero, a la que se advierte que contra dicha Providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y que de no hacerlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido.

Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario, P. Pedreira.—V.º B.º el Presidente, P. S., Angel Mendieta.
3.925-O.

Por Providencia dictada en el expediente núm. 20/55, seguido contra Rosario Fernández García, que estuvo domiciliada en la calle San Pedro, La Cruz, Noreña (Asturias), y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de tabaco, se fija como procedimiento sancionador el de mínima cuantía, que señala el artículo 53, párrafo 1), letra a), del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, a la que se advierte que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y que de no hacerlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido.

Oviedo, 29 de agosto de 1955.—El Secretario, P. Pedreira.—V.º B.º el Presidente, P. S., Angel Mendieta.
3.926-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Quesada Torres.

Objeto de la industria: Ampliar su taller mecánico de ajuste con construcciones eléctricas.

Capital: 91.500 pesetas; en la ampliación, 60.000 pesetas.

Producción: Devanado de motores y transformadores por valor de unas 50.000 pesetas anuales. Fabricación de pequeños motores, transformadores y aparatos de electroterapia por unas 100.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 2 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.

3.865—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín Mompó Pérez.

Objeto de la industria: Confección de ropa blanca.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Unas 5.000 prendas de camisas, pescadoras y calzoncillos, por valor de 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.

8.863—O.

Peticionario: Sociedad Ibérica de Comercio Exterior, S. A.

Emplazamiento: Carretera de Alcobendas.

Capital: 6.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Purificación y acondicionamiento de productos químicos.

Producción: Purificación de productos químicos de procedencia nacional por un valor aproximado de 214.000 pesetas anuales y envasado de productos de procedencia extranjera por un importe anual aproximado de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias en parte nacionales y en parte extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
3.864—O.

ALICANTE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Emplazamiento: Partida rural de Algodana (Elche).

Objeto de la petición: Instalar una red de distribución a 220 voltios entre fases en la citada partida, formada por cuatro líneas principales, compuestas de tres conductores activos y otro neutro, con origen en la estación de transformación ya existente para el servicio de la almazara de la Cooperativa Agrícola «La Protectora».

Esta instalación empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
8.834—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Garrigós López.

Emplazamiento: Elda.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de tacones de madera.

Producción: 1.800 docenas de tacones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
8.833—O.

NUEVA INSTALACION

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Emplazamiento: Los Montesinos (Almoradí).

Objeto de la petición: Instalación provisional a la intemperie de una subestación de transformación de 2.500 KVA., 60.000 / 5.000/11.545 voltios.

La maquinaria empleada será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 3).

Alicante, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
8.832.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vivas Barriga.

Emplazamiento: Cáceres.

Objeto: Taller de elaboración de tripas. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 29 de agosto de 1955.—El Jefe del Servicio (ilegible).
8.752—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Severiano Martínez López.

Localidad: Haro.

Objeto: Lechería, quesería y mantequería.

Maquinaria: Nacional.

Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado, en este Servicio, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de la publicación.

Logroño, 31 de agosto de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidaloso.
3.938—O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Postigo Herranz.

Emplazamiento: Cantimpalos.

Objeto: Matadero industrial y chacinería.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito duplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Segovia, 1 de septiembre de 1955.—El Jefe del Servicio (ilegible).
8.751—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Careciendo de representante ante la cabecera del Distrito Minero don Manuel Rodríguez Ucha, de acuerdo con lo que dispone el artículo 193 del vigente Reglamento General de Minería, se le hace por conducto de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la siguiente notificación: «Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de feldespato y cuarzo, nombrado «Marujita», núm. 1.184, provincia de Pontevedra, elevada por la Jefatura del Distrito Minero, y vistos los artículos 66, 78, 177 y 205 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946:

Resultando que transcurrido con exceso el plazo de tres años de vigencia del permiso de investigación, a partir de su otorgamiento, no ha sido solicitada en tiempo hábil su conversión en concesión de explotación:

Considerando que de acuerdo con el artículo 66 el permiso de investigación se otorga siempre por tres años, pudiendo el interesado solicitar prórroga antes de los treinta días de la terminación del plazo:

Considerando que el artículo 78 dispone que antes del transcurso de treinta días desde el final del plazo concedido para la investigación el titular del permiso podrá solicitar del Ministerio de Industria la concesión de explotación, entendiéndose que renuncia a este derecho si no lo ejercita antes de transcurridos aquellos treinta días:

Considerando que el artículo 205 prescribe que todos los plazos que se fijan en el Reglamento son improrrogables y fatales;

Considerando que el interesado ha dejado transcurrir el plazo de vigencia del permiso de investigación, que queda fenecido, y que tampoco ha solicitado en tiempo y forma prevista por los artículos 66 y 78 del Reglamento, su prórroga ni la conversión en concesión de explotación.

Esta Dirección General, estimando que debe caducarse el permiso de investigación citado, y para cumplimentar el artículo 177 del Reglamento, ha resuelto que se notifique al interesado a fin de que en el plazo de quince días, y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación, que deberá ser hecha en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Reglamento.»
3.909-O

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio Oficial, por fallecimiento, el Gestor administrativo don José Martínez Muñoz, vecino de Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del

plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.
Valladolid, 16 de junio de 1955.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.
8.805—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

SUSCRIPCIÓN DE 30.000 ACCIONES OFRECIDAS A NUESTROS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria del 27 de marzo del corriente año, y haciendo uso de sus facultades estatutarias, ha acordado ampliar su capital social hasta setenta y cinco millones, mediante la emisión de quince millones de pesetas, representadas en 30.000 acciones de 500 pesetas nominales, señaladas con los números 120.001 al 150.000, en las condiciones que a continuación se mencionan y que fueron autorizadas oportunamente por el Ministerio de Hacienda.

La suscripción se efectuará por su valor nominal, o sea 500 pesetas por acción. Dichas acciones nominativas de 500 pesetas, numeradas del 120.001 al 150.000, se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, a razón de una por cada cuatro antiguas que posean, mediante el pago del 25 por 100 del nominal, 125 pesetas por acción. El plazo para la suscripción quedará abierto el día 1 de octubre y se cerrará el 30 de dicho mes.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios a partir de 1 de noviembre de 1955, en la misma proporción que las que están en circulación, por la parte desembolsada de su capital.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos con intervención de Agente o Corredor, mediante documento acreditativo de los mismos, que facilitará exclusivamente la Secretaria General del Banco, a petición del interesado, efectuada directamente o por intermedio de nuestras Sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán efectuar las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas para estampar en ellos el cajetín haciendo constar que se ha ejercitado aquél.

Zaragoza, 30 de agosto de 1955.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.
8.855—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de agosto, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 25.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, números 25.001 al 50.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. (T. A. C.)».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 1 de septiembre de 1955. — El

Secretario accidental, Pablo Arizmendi.
El Sindico Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
8.859—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000 acciones serie A, números 1 al 1.000, y de 9.000 acciones serie B, números 1 al 9.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por Industrial Cerámica y Obras, S. A.

Barcelona, 23 de agosto de 1955.—El Vice-Sindico, C. Parfs.
8.841—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 acciones, de mil pesetas nominales, números 1 a 75.000, emitidas por la Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios.

Barcelona, 23 de agosto de 1955. — El Vice-Sindico, C. Parfs.
8.842—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, números 20.001 a 40.000, emitidas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Barcelona, 23 de agosto de 1955. — El Vice-Sindico, C. Parfs.
8.843—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 101.353 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, números 1 a 101.353, emitidas por la Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima.

Barcelona, 23 de agosto de 1955. — El Vice-Sindico, C. Parfs.
8.844—P.

SOCIEDAD ANONIMA «ELS CLOTS»

CREVILLENTE

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Els Clots», domiciliada en Crevillente (Alicante), previamente convocada al efecto, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad, que arroja el siguiente resultado:

Caja	651,20	
Gastos de liquidación	6.134,50	
Accionistas, cuenta liquidación		6.785,70
Totales	6.785,70	6.785,70

Crevillente, 1 de marzo de 1955.—Los Liquidadores: Manuel Carreres Ramos.—Francisco Mas y Mas.—José Mas Ramos.

Lo que se publica a los efectos correspondientes prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Carreres Ramos.
8.853—P.

CASTELLANA DE LANAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 25 de agosto pasado, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, a las cuatro y media de la tarde del día veinticuatro del actual, en primera convocatoria, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en el mismo local y hora del día veintiséis, con objeto de tratar la conveniencia de continuación, transformación o disolución de la Sociedad.

Palencia, 1 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración.
3.955—P.

EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA

Balance en 31 de

ACTIVO	España		Extranjero		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
1. Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito...	»	»	»	»	»	»
2. Caja ...	»	»	85.769.76	»	85.769.76	»
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente ...	607.533.33	»	3.728.208.78	»	4.335.742.11	»
4. Valores mobiliarios:						
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español ...	1.483.813.50	»	10.214.784.06	»	11.698.597.56	»
Fondos públicos extranjeros...	»	»	31.418.937.31	»	31.418.937.31	»
Valores industriales:						
Españoles...	50.000.00	»	7.639.08	»	57.639.08	»
Extranjeros ...	»	»	9.601.301.12	»	9.601.301.12	»
	<u>1.533.813.50</u>	<u>»</u>	<u>51.242.661.54</u>	<u>»</u>	<u>52.776.475.04</u>	<u>»</u>
5. Inmuebles ...	»	»	9.475.161.85	»	9.475.161.85	»
6. Préstamos:						
Hipotecarios ...	»	»	151.889.80	»	151.889.80	»
Sobre valores mobiliarios...	»	»	»	»	»	»
7. Anticipos sobre pólizas...	»	»	616.070.05	»	616.070.05	»
8. Usufructos y nudas propiedades ...	»	»	»	»	»	»
9. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo ...	»	»	349.531.42	»	349.531.42	»
10. Recibos de primas pendientes de cobro ...	»	»	653.408.80	»	653.408.80	»
11. Coaseguradores: Saldos activos ...	»	»	»	»	»	»
12. Reaseguro aceptado:						
Depósitos en poder de los cedentes ...	»	»	83.733.775.26	»	83.733.775.26	»
Saldos activos en efectivo ...	»	»	8.545.872.85	»	8.545.872.85	»
13. Reaseguro cedido: Reserva a cargo de los reaseguradores Matemáticas:						
Capitales ...	»	»	32.714.128.62	»	32.714.128.62	»
Rentas ...	»	»	157.639.85	»	157.639.85	»
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ...	»	»	396.925.10	»	396.925.10	»
Saldos activos en efectivo...	»	»	»	»	»	»
	»	»	<u>33.268.693.34</u>	»	<u>33.268.693.34</u>	»
14. Deudores diversos:						
a) Consorcio de riesgos extraordinarios:						
Saldos activos en efectivo: Consorcio de Vida ...	»	»	»	»	»	»
b) Otros deudores ...	736.009.22	»	2.228.154.53	»	2.964.163.75	»
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...	»	»	1.707.583.17	»	1.707.583.17	»
16. Efectos mercantiles a cobrar ...	»	»	»	»	»	»
17. Fianzas ...	»	»	»	»	»	»
18. Gastos de constitución y primer establecimiento ...	»	»	»	»	»	»
19. Gastos de organización ...	»	»	»	»	»	»
20. Mobiliario ...	»	»	»	»	»	»
21. Material ...	»	»	»	»	»	»
22. Comisiones descontadas ...	»	»	»	»	»	»
23. Pérdidas y ganancias ...	»	»	»	»	»	»
	<u>2.877.356.05</u>	<u>»</u>	<u>195.786.781.15</u>	<u>»</u>	<u>198.664.137.20</u>	<u>»</u>
24. Cuentas de valores nominales: Valores de Agentes y reaseguradores ..	»	»	1.826.617.87	»	1.826.617.87	»
	<u>2.877.356.05</u>	<u>»</u>	<u>187.613.399.02</u>	<u>»</u>	<u>200.490.755.07</u>	<u>»</u>

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

diciembre de 1954

PASIVO	España	Extranjero	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Capital social suscrito	2.000.000,00	»	2.000.000,00
2. Reservas patrimoniales: Estatutaria... ..	600.000,00	»	600.000,00
Reservas legales no técnicas:			
Fondo legal para fluctuación de valores	»	»	»
Reserva Ley 30-12-1443 y Decreto 9-4-1948	»	»	»
Idem id. 17-7-1951	400.000,00	»	400.000,00
Otras reservas:			
Reserva de previsión	2.000.000,00	»	2.000.000,00
Idem especial para cambios	1.100.000,00	»	1.100.000,00
Idem para eventualidades	4.000.000,00	»	4.000.000,00
Idem id. amortización del valor de los inmuebles	600.000,00	»	600.000,00
Reserva para revalorización de inmuebles... ..	»	1.078.545,77	1.078.545,77
3. Reservas técnicas legales: Sin deducir la parte reasegurada:			
Matemáticas:			
Seguro directo:			
Capitales	25.058.272,24		
Rentas	5.462.956,09		
Reaseguro aceptado:			
Capitales	117.963.442,32		
Rentas	»		
Reserva de garantía	458.115,93		
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago... ..	1.360.460,33		
Para pago de comisiones de las primas pendientes... ..	33.031,68		
Para beneficio de los asegurados:			
Reservas	»		
Beneficios vencidos pendientes de pago	2.579,91		
	150.068.859,00		
		150.068.859,00	150.068.859,00
4. Provisiones:			
Para primas pendientes... ..	»	»	
Créditos de dudoso cobro	»	»	
Otras provisiones... ..	731.363,24	180.704,56	
	731.363,24	180.704,56	
			912.067,80
5. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las Compañías cederas.	»	»	»
6. Reaseguro cedido:			
Depósitos en poder de los aceptantes... ..	28.765.299,38		
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores... ..	3.790.593,65		
	32.555.893,03		
		32.555.893,03	32.555.893,03
7. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	»	»	»
8. Coaseguradores: Saldos pasivos... ..	»	»	»
9. Acreedores diversos:			
a) Consorcio de Riesgos Extraordinarios: Sal-			
dos pasivos en efectivo... ..	»	»	
Consorcio de Vida... ..	»	»	
b) Impuestos vencidos pendientes de pago... ..	»	»	
c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro... ..	»	»	
d) Dividendos vencidos pendientes de pago... ..	2.720,00	»	
e) Fondos de previsión para empleados... ..	»	»	
f) Fianzas	»	»	
g) Créditos bancarios... ..	»	»	
h) Idem Hipotecarios... ..	»	»	
i) Derechos de registro anticipados	»	»	
j) Primas anticipadas... ..	»	»	
k) Supersiniestralidad a cargo de los reaseguradores	»	»	
l) Comité Oficial de Reaseguros	»	»	
m) Reserva para siniestros catastróficos... ..	»	»	
n) Participación del Personal	»	»	
o) Acreedores varios	5.280,54	1.433.360,77	
	8.000,54	1.433.360,77	
			1.441.361,31
10. Pérdidas y ganancias:			
Ejercicios anteriores	»	»	»
Ejercicio actual:			
Suma destinada para atenciones estatutarias... ..	118.314,92		
Suma destinada para la reserva de previsión	500.000,00		
Suma destinada para la reserva especial para cambios... ..	500.000,00		
Suma destinada para amortización del saldo de la cuenta «Oscilación en cambios»	489.336,52		
Dividendo de 20 pesetas por acción para las 10.000 acciones... ..	200.000,00		
Remanente para 1955... ..	99.758,85		
	1.907.410,29	»	1.907.410,29
	13.346.774,07	185.317.363,13	198.664.137,20
11. Cuentas de valores nominales: Fianzas de agentes y reaseguradores	»	1.826.617,87	1.826.617,87
	13.346.774,07	187.143.981,00	200.490.755,07

Cuenta General de Pérdidas y

D E B E	España	Extranjero	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Gastos de administración generales no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos	53.383.47	»	53.383.47
2. Contribuciones e impuestos no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos:			
Contribuciones	5.735.67	1.658.12	7.393.79
Impuesto de negociación de acciones	50.777.85	»	50.777.85
3. Amortizaciones no particulares de los Ramos	»	»	»
4. Provisiones: Para contribuciones	300.000.00	180.704.56	480.704.56
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios no particulares de los Ramos:			
Valores mobiliarios	4.452.50	»	4.452.50
6. Otros adeudos:			
Gastos y Comisiones de Banca	467.75	20.694.88	21.162.63
Pérdidas varias	7.605.55	»	7.605.55
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio	»	»	»
8. Saldo acreedor:			
Suma destinada para atenciones estatutarias	118.314.92		
Suma destinada para reservas de previsión	500.000.00		
Suma destinada para reserva especial para cambios	500.000.00		
Suma destinada para amortización del saldo de la cuenta «Oscilación en cambios»	489.336.52		
Dividendo de 20 pesetas por acción para las 10.000 acciones	300.000.00		
Remanente para 1955	99.758.85		
	1.907.410.29	»	1.907.410.29
	2.329.833.08	203.057.56	2.532.890.64

Por El Fénix Español: El Director. L. Hermida.
7277-P.

«BILBAO», COMPANIA

Balance de situación al

ACTIVO	Negocio nacional	Negocio extranjero	Totales
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja			213.949.73
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes			5.274.707.57
VALORES MOBILIARIOS:			
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	17.380.134.19		
Fondos públicos extranjeros	656.335.37		
Valores industriales españoles	14.939.350.16		
Inmuebles			32.975.819.72
Anticipos sobre pólizas			23.050.581.87
Usufructos y nudas propiedades	1.002.802.70		1.002.802.70
Legaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	586.399.28		586.399.28
Recibos de primas pendientes de cobro	4.841.897.37	2.134.554.46	6.776.451.83
Coaseguradores: Saldos activos	10.597.017.64		10.597.017.64
	3.584.045.32		3.584.045.32
REASEGURO ACEPTADO:			
Depósitos en poder de cedentes	2.601.462.30		
Saldos activos en efectivo	1.301.061.46		
	3.902.523.76		3.902.523.76
REASEGURO CEDIDO:			
Reservas a cargo de reaseguradores:			
Matemáticas y para riesgos en curso	17.032.127.54		
De siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de pago	13.447.059.31		
		188.656.10	
Saldos activos en efectivo	30.479.186.65	1.504.474.88	
	1.815.420.58	403.576.34	
	32.294.607.43	2.098.707.32	
Deudores diversos			34.391.314.75
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	12.074.506.32		12.074.506.32
Efectos mercantiles a cobrar	37.289.68		37.289.68
Franzas	16.850.00		16.850.00
Mobiliario e instalación	699.025.30		115.400.00
A deducir: Amortizaciones efectuadas	80.842.40		
Material			618.182.90
CUENTAS DE VALORES NOMINALES: Depositarios			264.985.53
			36.298.329.00
Total			171.781.103.60

Ganancias.—Ejercicio de 1954

H A B E R	España	Extranjero	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio 1953	217.197.12	»	217.197.12
1. Producto de los fondos invertidos, no afectos a los Ramos	57.740.00	»	57.740.00
2. Beneficios en realizaciones y cambios.....	»	»	»
3. Otros abonos	»	»	»
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Vida.....	»	2.257.953.52	2.257.953.52
	274.937.12	2.257.953.52	2.532.890.64

ANONIMA DE SEGUROS

31 de diciembre de 1954

P A S I V O	Negocio nacional	Negocio extranjero	Totales
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capital social suscrito			10.000.000.00
RESERVAS PATRIMONIALES:			
Reserva voluntaria	5.586.789.79		
Reservas legales no técnicas:			
Fondo legal para fluctuación de valores.....	894.087.21		
Reserva especial (Ley 30-12-43 y Decreto 9-4-48).....	1.818.680.47		
Reserva legal (Ley 17-7-51).....	496.775.40		
			8.796.332.87
Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):			
Matemáticas: Ramo de Vida	25.787.154.53		
Para riesgos en curso:			
Ramo de Transportes.....	4.742.595.46		
Ramo de Incendios.....	3.851.700.50	140.095.08	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	6.022.698.30	106.793.93	
Ramo de Accidentes Individuales.....	773.764.74		
Ramo de Responsabilidad Civil.....	1.851.215.08		
Ramo Varios	237.899.20		
			43.287.025.81
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de pago:			
Ramo de Vida.....	209.894.10		
Ramo de Transportes.....	13.352.470.00		
Ramo de Incendios.....	183.219.53	1.605.073.48	
Ramo de Accidentes del Trabajo.....	6.186.456.00	16.926.00	
Ramo de Accidentes Individuales.....	329.633.41		
Ramo de Responsabilidad Civil.....	3.715.288.65		
			23.976.981.69
Para pago de comisiones de las primas pendiente de cobro: En todos los Ramos.	1.395.866.10		
	68.395.853.60	1.868.888.49	
			70.528.742.09
REASEGURO ACEPTADO: Saldos pasivos en efectivo.....			188.324.56
REASEGURO CEDIDO:			
Depósitos de los mismos en nuestro poder.....	17.419.950.79	1.203.231.19	
Saldos pasivos en efectivo	3.265.920.86	570.366.22	
	20.685.871.88	1.773.597.41	
Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....			22.459.469.08
Coaseguradores: Saldos pasivos.....	436.178.37		436.178.37
Acreedores: diversos	1.828.990.49		1.828.990.49
	18.525.869.60	6.868.15	18.532.737.75
PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Remanente del ejercicio actual	58.878.44		
Beneficio del ejercicio actual.....	2.653.124.95		
CUENTAS DE VALORES NOMINALES: Depósitos.....			2.712.003.39
			36.298.326.00
Total			171.781.103.60

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Gastos de administración generales.....	2.648.192.90	Remanente del ejercicio anterior.....	58.878.44
Contribuciones e impuestos	981.346.96	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	757.257.53
Amortizaciones	355.545.46	Beneficios por realizaciones y cambios.....	6.563.01
Provisiones para impuestos	176.594.61	Intereses de cuentas corrientes bancarias.....	20.892.20
Fluctuación de valores	13.500.00	Beneficios obtenidos en los Ramos:	
Retribución de empleados	401.778.91	Ramo de Transportes (mercancías).....	3.173.235.66
Atenciones estatutarias	468.198.52	Ramo de Transportes (cascos).....	998.268.80
Saldo deudor del Ramo de Responsabilidad Civil en el ejercicio	33.942.35	Ramo de Incendios	1.056.747.79
Saldo acreedor:		Ramo de Vida	428.808.40
Remanente del ejercicio anterior....	58.878.44	Ramo de Accidentes del Trabajo... ..	793.425.14
Beneficio del ejercicio	2.653.124.95	Ramo de Accidentes Individuales... ..	409.794.48
	2.712.003.39	Ramo Varios	87.231.65
			6.947.511.92
	7.791.103.10		7.791.103.10

Bilbao, 31 de diciembre de 1954.—El Jefe de Contabilidad, Fernando López Magdalena.—El Director general, José Miguel Soroa Gómez.—Visto bueno: el Presidente, José María Soroa Reyes. 7.512—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de doña Petra Ramos Martínez, asistida de su esposo, don José Miguel Cortadi Galarra, contra don Inocencio Sánchez Rodríguez, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario dado con garantía de las siguientes fincas:

1.ª Casa en Madrid, situada en el lugar conocido por Aluche o La Solana, próximo a la vía del ferrocarril de Madrid a Navalcarnero y el arroyo de Aluche, barrio de Extremadura, señalada con el número cinco actual de la calle C antigua, hoy denominada Turaco, cuya finca anteriormente, y por empezar a contarse la numeración por la plaza de María del Carmen, estaba señalada con el número cuatro, correspondiéndole hoy el número cinco, como antes se dice, por empezar la numeración de la calle de Turaco, antes C, por la calle de San Antonio, o sea a la inversa que anteriormente. Dicha finca consta de planta baja, ocupada por locales comerciales, y una planta superior, destinada a viviendas. Linda: por su frente, con calle llamada C; derecha, entrando, al Este, con casa número tres de la misma calle C, propia de don Inocencio Sánchez Rodríguez; izquierda u Oeste y Norte o fondo, con resto de la finca de que se segregó. Comprende una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada doscientos metros veinticinco decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios.

2.ª Edificio en construcción en Madrid, en sitio conocido por La Solana, que se compone de planta baja, planta principal con dos viviendas y planta segunda, con una sola vivienda, que linda: por su frente, con calle sin nombre; por el Sur y por el Este, con finca que fué segregada, y por Oeste, con finca de don Inocencio Sánchez Rodríguez. Comprende una superficie de trescientos

cincuenta y un metros doce decímetros cuadrados.

3.ª Edificio en construcción en Madrid, al sitio conocido por La Solana, que se compone de planta baja, principal con dos viviendas y planta segunda con una sola vivienda; que linda, por el Norte, con calle sin nombre; por el Sur y por el Oeste, con finca de que fué segregada, y por el Este, con finca de don Inocencio Sánchez Rodríguez. Comprende una superficie de trescientos cincuenta y un metros doce decímetros cuadrados.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las citadas tres fincas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que las mencionadas fincas salen a subasta en el precio de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas cada una de ellas, debiendo aquéllos, para poder tomar parte en la misma, consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, que son los pactados en la oportuna escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos, y consignándose el resto del precio ofrecido a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia número 12 accidental (ilegible).

8.862—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MARTINEZ AMOR, José; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Vijón, Ayuntamiento de Bergondo, (La Coruña), de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo.—(251);

GARCIA OTERO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Buján (La Coruña), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63 para su destino a Cuerpo.—(252);

FERNANDEZ FRAGA, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Cerceda (La Coruña), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 63 para su destino a Cuerpo.—(253); y

GARCIA LAMAS, José; hijo de Maximino y de Francisca, natural y domiciliado últimamente en Tordoya (La Coruña), de veintidós años, de estatura 1.775 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo. (254).

Comparecerán en término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 63, de La Coruña ante el Juez Instructor don Paulino Biurrún Bella.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumario 57 de 1951, Luciano Giménez Peláez. (4151).